

**INFORME DE GERENCIA**  
**ENERGÍA OPERACIONES ENOPSA S.A.**

A los Señores Accionistas de la compañía Energia Operaciones Enopsa S.A.:

Detalle de las principales transacciones del negocio ocurridas durante el periodo comprendido desde el 1ro de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre del 2019:

1. Petrobras Energía Operaciones Ecuador S.A., cambió su denominación a: "Energía Operaciones Enopsa S.A.", en adelante ENOPSA. La fecha de inscripción en el Registro Mercantil del cambio de denominación se realizó el 28 de enero de 2019.
2. La Compañía mantiene la subsidiaria Trenerec S.A. a partir del 20 de marzo de 2018, con una participación del 1%.
3. Se culminó con el proceso de transferencia de dominio a la Embajada de Brasil en el Ecuador, de algunos inmuebles (piso 5, 7, así como sus respectivos estacionamientos y bodegas). El saldo por pagar de US\$ 0,60 millones, fue cobrado el primer semestre del año 2019.
4. En enero de 2018, EcuadorTLC S.A. cedió a Energía Operaciones ENOPSA S.A. (Antes denominada Petrobras Energía Operaciones Ecuador S.A. (PEO), 10.000 barriles diarios de capacidad de transporte que EcuadorTLC tenía contratados bajo el Initial Shipper Transportation Agreement (ISTA) celebrado con Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S.A en las mismas condiciones pautadas bajo el contrato original. Como contrapartida la Sociedad acordó recibir una compensación por la suma de US\$ 2.9 millones aproximadamente a efectos de cancelar los compromisos asumidos por Energía Operaciones ENOPSA S. A. asociados a la capacidad de transporte. Durante el año 2018, la Sociedad recibió pagos por US\$ 1,12 millones, manteniendo un saldo pendiente de cobro de US\$ 1,78millones.
5. Es muy importante también mencionarles señores accionistas, que la Compañía, se encuentra al dia en sus obligaciones, tanto en Impuestos Municipales como en lo que respecta a Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado y Retenciones en la fuente.
6. De acuerdo a lo señalado en el numeral 1.2 del Reglamento para la presentación de los Informes anuales de los Administradores a las Juntas Generales (Resolución No. 92.1.4.3.0013), debemos indicar que hemos dado cumplimiento a todas las disposiciones de la Junta General de Accionistas.
7. Con respecto al numeral 1.7 del Reglamento para la presentación de los Informes anuales de los Administradores a las Juntas Generales, debemos indicar que la compañía ha cumplido con todas las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Atentamente,



Mariano Batistella  
Gerente General